

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

El día de hoy veinte de enero del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al HCU.

**Orden del día:**

1. Seguimiento resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación de las Actas Nos: 01 y 02, de sesiones ordinaria del 6 de enero y extraordinaria del 13 de enero 2021, respectivamente.
3. Informe de la reunión coordinada por el Dr. Javier Vargas Estrella, asunto señorita Karina Guadalupe.
4. Conocimiento del programa de intercambio estudiantil entre las carreras de veterinaria de la UCE y la Universidad de la República oriental del Uruguay.
5. Comunicaciones.
6. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

**1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.**

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		Pendiente
SESION ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020		
Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTIPICOS Y GENETICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.		Se informó a la Dra. Bertha Estrella, se espera respuesta
SESION ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE 2020		
b) Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación de rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en "Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.		Decano informa que la Comisión Económica trató, falta aprobación de HCU, se conoce que hay pedidos de varias facultades por el tema de pandemia





<b>SESION ORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020</b>		
Se resuelve por unanimidad, se continúe con el proceso de contratación de los técnicos: Dra. Ana Paulina Pontón Caamaño C.I. 1718175902 y Dr. Oscar Geovanny Fuentes Quisaguano C.I. 1715566911, que fue aprobado por el señor Rector, adjuntar los antecedentes.		señor Rector está analizando
a) Solicitar a la Dirección de Carrera requiera a los docentes, informen sobre los proyectos de investigación que se encuentran en curso, con la siguiente información: nombre del proyecto, integrantes, institución auspiciante, y adjuntar el proyecto en formato pdf.		Cumplido, Secretaria de Carrera entregará a la unidad respectiva
<b>SESION ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE 2020</b>		
Casos señoritas: Jessica Rosero Yáñez. y Estefanía Morales.- Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, que la culminación de malla de los estudiantes en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está acorde con las fechas de culminación del semestre determinadas en el Calendario Académico que el H. Consejo Universitario aprueba cada semestre, por cuanto los estudiantes deben cumplir 960 horas de Prácticas pre profesionales - Décimo Semestre, según consta en el documento curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior, lo que implica, seis meses de prácticas académicas. Con este antecedente solicitarle, se sirva autorizar que los tiempos determinados en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado; y, Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0616-O de 17 de julio de 2020 que les otorga 180 días, se apliquen a partir de la fecha de registro de la calificación final de la Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).		Sra. Vicerrectora autorizó petición de la Srta. Morales Cumba
Se resuelve por unanimidad, solicitar a los doctores Francisco De la Cueva Jácome; y; Juan Vargas Tipán, docentes de la Facultad, informen sobre la viabilidad de atender el pedido del señor Erick Sandor Valencia Kanut.		se espera respuesta
Revisión de los documentos de la Unidad de Titulación para aprobación en la próxima sesión		esperar las disposiciones conocidas en HCU
<b>SESION ORDINARIA DE 6 DE ENERO 2021</b>		
Solicitar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, gestione el proyecto de bar cafetería, en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrícolas.		se gestionó, se espera la designación del Decano de Ciencias Agrícolas
enviar a los Miembros de Consejo Directivo, el documento "INSTRUCTIVO GENERAL DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, período 2020-2021", presentado por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, para revisión y aprobación en la próxima sesión de este Organismo		conocer en varios
a) Realizar una reunión con los señores: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; Dra. Nivia Luzuriaga, Docente; Dra. Ana Burgos, Docente; Srta. Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Srta. Helen Patricia Chasi Carrera, Presidenta del paralelo A de Ecología; y, Sr. Francisco Javier García Sarzosa, Presidente del paralelo B de Ecología, para la transición de reincorporación de la Dra. Nivia Luzuriaga a la cátedra, de conformidad a la sentencia del Tribunal de Garantías Penales. b) Solicitar al Director de Carrera, se sirva tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Garantías Penales.		Señor Director informa que la docente está a cargo de la materia, se ha coordinado la entrega de notas, no hubo problemas. Se espera para el día viernes a las 15h00 reunirse
<b>SESION EXTRAORDINARIA DE 13 DE ENERO 2021</b>		
Solicitar al Dr. Javier Vargas, coordine una reunión con: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijava, Subdecano; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, Dr. Fredy Proaño, ex Director del Consejo de Posgrado; y, Sra. Silvana Paredes, Secretaria del Consejo de Posgrado, a fin de realizar un análisis de toda la documentación y preparar el informe a ser conocido en Consejo Directivo		se conocerá en el punto 3 de la sesión



**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS: 01 Y 02, DE SESIONES ORDINARIA DEL 6 DE ENERO Y EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ENERO 2021, RESPECTIVAMENTE.**



Por Secretaría se informa que las actas se enviaron conjuntamente con la Convocatoria. Al no existir observación alguna al acta se aprueba por unanimidad.

### **3. INFORME DE LA REUNIÓN COORDINADA POR EL DR. JAVIER VARGAS ESTRELLA, ASUNTO SEÑORITA KARINA GUADALUPE.**

Dr. Javier Vargas.- Procede a dar lectura del Oficio No 001 - FMVZ-2021, de fecha 12 de enero de 2021, que contiene el borrador de informe relacionado al caso de la Dra. Karina Vanessa Guadalupe Villacrés.

Luego del análisis de la propuesta de informe, este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a. **Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, conceda una ampliación del plazo para atender el Oficio RCA.SO.01 N° 001-2021, de 05 de enero de 2021, ASUNTO: Caso de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés, estudiante del programa de posgrado de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria; por cuanto, aún no ha concluido el análisis del tema, conocido en sesiones extraordinaria del 13 de enero y ordinaria del 20 de enero de 2021.**
- b. **Solicitar al Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado, incluya las observaciones realizadas al informe borrador; y, coordine una nueva reunión con la Comisión para concluir el documento a ser conocido en Consejo Directivo.**
- c. **Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el día viernes 22 de enero 2021 a las 07h00 para conocer el informe.**

### **4. CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL ENTRE LAS CARRERAS DE VETERINARIA DE LA UCE Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta, que existe la propuesta para que estudiantes (hasta 5), cuya lista se informará, cursen alguna cátedra en la Universidad de la República Oriental de Uruguay en el próximo semestre, las notas deberán ser aceptadas y registradas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; después podría darse el intercambio, aprovechando la virtualidad para que estudiantes uruguayos cursen materias en la Facultad. Solicita, si los señores miembros de Consejo Directivo están de acuerdo, elaborar el convenio de intercambio estudiantil.

Dr. Richard Salazar.- Manifiesta, que conversó con el Decano, considera que de la Universidad de Uruguay se deberían conocer los sílabos para homologar; y, que esté dirigido a estudiantes selectos por el tema de notas para que puedan inscribirse.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Decano y autorizar la elaboración y suscripción del Convenio de Cooperación para intercambio estudiantil con la Universidad de la República Oriental de Uruguay.**

### **5. COMUNICACIONES.**

**5.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0053-O del 07 de enero 2021, mediante el cual, el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico, en respuesta**





al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2020-0169-O de 25 de diciembre de 2020, con el que, Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2020, resolvió informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, que la culminación de malla de los estudiantes en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está acorde con las fechas de culminación del semestre determinadas en el Calendario Académico que el H. Consejo Universitario aprueba cada semestre, por cuanto los estudiantes deben cumplir 960 horas de Prácticas pre profesionales - Décimo Semestre, según consta en el documento curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior, lo que implica, seis meses de prácticas académicas. Con ese antecedente, solicita, se sirva autorizar que los tiempos determinados en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado; y, Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0616-O de 17 de julio de 2020 que les otorga 180 días, se apliquen en la Facultad, a partir de la fecha de registro de la calificación final de la Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).

En este contexto informa, que la Dirección General Académica, en relación que la pandemia que se vive a nivel mundial, aún no ha concluido, en el mes de diciembre presentó una nueva propuesta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para ampliar los tiempos adicionales de 180 a 360 días para que concluyan los trabajos de titulación, propuesta que ha sido aprobada por la Comisión Académica y se encuentra para revisión y aprobación por el Honorable Consejo Universitario. En relación a la fecha de culminación de los períodos académicos pide solicitar una reunión con la Msc. Valeria Riera, técnico de ésta dependencia a fin de revisar dicho requerimiento.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que se conoció el tema de los plazos para titulación en el H. Consejo Universitario, habrá que esperar la resolución.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

**a) Dar por conocido el Nro. UCE-DGA-2021-0053-O del 07 de enero 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico; y, se espera la resolución del H. Consejo Universitario.**

**b) Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, se sirva coordinar una reunión con la Msc. Valeria Riera, Técnico de la Dirección General Académica, conjuntamente con el Dr. Javier Vargas, Coordinador de Titulación; y, Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, a fin de tratar el tema de la fecha de culminación de malla en la Facultad.**

**5.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0052-O del 7 de enero de 2021, mediante el cual, el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico, en respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2020-0168-O de 25 de diciembre de 2020, en el que se informa, que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2020, resolvió informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, que la culminación de malla de los estudiantes en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está acorde con las fechas de culminación del semestre determinadas en el Calendario Académico que el H. Consejo Universitario aprueba cada semestre, por cuanto los estudiantes deben cumplir 960 horas de Prácticas pre profesionales - Décimo Semestre, según consta en el documento curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior, lo que implica, seis meses de prácticas académicas. Solicita, autorizar que los tiempos determinados en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado; y, Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0616-O de 17 de julio de 2020 que les otorga 180 días, se apliquen en la Facultad, a partir de la fecha de registro de la calificación**





final de la Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).

En este contexto informa, que la Dirección General Académica, en relación que la pandemia que se vive a nivel mundial, aún no ha concluido, en el mes de diciembre presentó una nueva propuesta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para ampliar los tiempos adicionales de 180 a 360 días para que concluyan los trabajos de titulación. Esta propuesta ha sido aprobada por la Comisión Académica y se encuentra para revisión y aprobación por el Honorable Consejo Universitario. En relación a la fecha de culminación de los períodos académicos, pide solicitar una reunión con la Msc. Valeria Riera, técnico de esa dependencia a fin de revisar dicho requerimiento.

Al respecto se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **Dar por conocido el Nro. UCE-DGA-2021-0052-O del 07 de enero 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico; y se espera la resolución del H. Consejo Universitario.**

b) **Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, se sirva coordinar una reunión con la Msc. Valeria Riera, Técnico de la Dirección General Académica, conjuntamente con el Dr. Javier Vargas, Coordinador de Titulación; y, Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, a fin de tratar el tema de la fecha de culminación de malla en la Facultad.**

5.3 Lectura del Oficio No. 003 CEU del 04 de enero de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, informa y envía el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Al respecto se resuelve por unanimidad, remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Oficio No. 003 CEU del 04 de enero de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, y el reporte de asistencia, con la finalidad de que se sirva disponer el pago por las horas laboradas en la jornada nocturna, al personal amparado por el Código del Trabajo del Centro Experimental Uyumbicho.

5.4. Lectura del Oficio No. 061-20 UNIETAR del 23 de diciembre de 2020, mediante el cual, el Dr. Christian Vinueza PhD, Docente Investigador UNIETAR, pone a consideración la actualización de los proyectos que se han realizado en la UNIETAR en los últimos años, así como el origen de su financiamiento, plazos y los productos obtenidos (tesis y artículos científicos), oficio que se anexa al acta como documento habilitante.

Al respecto se resuelve por unanimidad, dar por conocido Oficio No. 061-20 UNIETAR del 23 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Christian Vinueza PhD, Docente Investigador UNIETAR.

5.5. Lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0039-O del 11 de enero de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, informa que: "En relación al Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2020-0169-O, la Dirección General Académica remitió una respuesta mediante oficio No: UCE-DGA-2021-0053-O, indicando que se presentó una propuesta de ampliación de la prórroga de 180 días a 365 días para todos los estudiantes. Esta propuesta debió ser tratada en la última sesión de H. Consejo Universitario del año 2020, sin embargo la dejaron pendiente para tratarse en la primera sesión ordinaria de este año, que aún no ha sido convocada. // Sin embargo y dado lo urgente del caso de la Srta. Estefanía Lorena Morales Cumba, con CC. No 1719356410, autorizo que la contabilización de los 180 días, en su caso, se aplique a partir de la fecha de registro de la





calificación final de la Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)".

Por Secretaría se informa, que la comunicación ha sido enviada a la señorita Estefanía Morales, estudiante; y, al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, para conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Richard Salazar.- Informa que el oficio ha sido conocido en sesión del Consejo de Carrera, el compañero de tesis quería acceder al mismo pedido, pero ventajosamente el H. Consejo Universitario amplió los plazos a 365 días.

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0039-O del 11 de enero de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autoriza a la señorita Estefanía Morales Cumba, la contabilización de los 180 días de plazo para culminar su trabajo de titulación, a partir de la fecha de registro de la calificación final de la Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)".**

**5.6** Lectura a la comunicación de 17 de diciembre de 2020, suscritas por las señoritas Natalia López, Alejandra Males, Sara Meneses y Michaela Vega, estudiantes del séptimo semestre de la Facultad, mediante la cual solicitan se les autorice la realización de prácticas en el área de cuyes y conejos y en el área de porcinos en el CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN UYUMBICHO, comprometiéndose a respetar las medidas de bioseguridad planteadas y responsabilizándose de su salud. Esta solicitud la realizan después de conversar con los docentes para que se les facilite asistir en los horarios y días a establecer.

Dr. Eduardo Aragón.- Sugiere se espere la resolución del H. Consejo Universitario, por cuanto, se va a permitir el ingreso a unidades de producción, laboratorios, etc., bajo ciertas normativa que se solicitó prepare a la señora Vicerrectora, conjuntamente con el señor Pablo Curay, responsable de Salud y Seguridad Ocupacional.

**Se resuelve por unanimidad, esperar la resolución del H. Consejo Universitario**

**5.7** Se da lectura del mail reenviado del Centro Experimental Uyumbicho al señor Decano, asunto "ENTREGA TÍTULOS DE ACCIONES", por parte de DESARROLLO GANADERO del 11 de enero de 2021, mediante el cual se comunica a los señores Accionistas de la Empresa que los Títulos de las nuevas Acciones emitidas por el aumento de capital autorizado por la Junta General de Accionistas realizada el 4 de junio de 2020, podrán ser retiradas de las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Pedro Pinto Guzmán E4-197 y Napo previa cita, para lo cual agradecen comunicarse con la señora Cecilia Romero al número 2651880 ext. 119. Para la firma de los talonarios de acciones solicitan la presencia del accionista, en caso de que una tercera persona sea quien retire los documentos, deberá tener un poder o una autorización expresa para firmar dichos talonarios.

Dr. Eduardo Aragón.- Sugiere se delegue a la Lcda. Silvana Escobar o Dr. Tomás García.

**Se resuelve por unanimidad, delegar a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, se comunique con la señora Cecilia Romero; y, proceda al retiro y firma de los talonarios de las nuevas acciones emitidas por el aumento de capital autorizado por la Junta General de Accionistas de la Pasteurizadora Quito S.A. realizada el 4 de junio de 2020.**



5.8 Lectura al Presupuesto del año 2021 (Presupuesto prorrogado del año 2020), enviado vía correo electrónico por la Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora de la Facultad, documento que se anexa al acta como documento habilitante.

**Se resuelve por unanimidad aprobar el Presupuesto de la Facultad de Medicina Veterinaria del año 2021.**


## 6. VARIOS.


Dr. Richard Salazar.- Solicita se informe sobre la situación contractual del Dr. David De la Torre.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que el Dr. David De la Torre ha presentado la declaración juramentada de inicio de gestión, misma que consta a partir del 19 de enero, requisito para el trámite de su contrato,

Culmina la sesión a las trece horas con cincuenta minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 2021-02-03  
Resolución: Aprobado  
  
SECRETARIO - ABOGADO

